

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca, Méx., 30 de octubre de 2013
203F 80000-UI-399/2013

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el diez de octubre del año en curso, a través de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00099/ISSEMYM/AD/2013, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como, en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"El que suscribe, [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] solicita lo siguiente: 1. Si a la presente fecha se encuentra afiliado ante dicho Instituto de Seguridad Social, 2. Si a la presente fecha se encuentra dado de alta ante dicho Instituto por parte de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, 3. Si en caso de que el suscrito haya sido dado de baja ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se me proporcione en copias certificadas el Aviso de Movimiento de baja gestionada por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, 4. Solicito se precise el motivo por el cual ocurrió dicha baja ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Adjunto copia de mi credencial de elector, así como de ISSEMyM, con la finalidad de acreditar mi personalidad." (SIC)

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía y credencial del ISSEMyM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; y de acuerdo a lo comunicado por el Servidor público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social se hace del conocimiento del particular lo siguiente:

- Al 15 de octubre del presente año, no se encuentra afiliado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).
- Al 15 de octubre del presente año, no se encuentra dado de alta al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- El 31 de diciembre de 2012 fue gestionado el aviso de movimiento de baja ante el ISSEMyM, por parte de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, el cual fue



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

localizado en los archivos de este Sujeto Obligado, por lo que no existe impedimento legal para que se le expida copia certificada de dicho documento, toda vez que acredita ser el titular de los datos personales.

- En la Plataforma de Recaudación e Información de Seguridad Social del ISSEMyM, su registro de movimiento de baja indica como motivo "Renuncia";

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copia certificada (con costo), se pone a su disposición el movimiento de baja antes citado, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se informa al particular que el documento solicitado consta de una hoja útil, en este sentido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por la expedición de copias certificadas, es de \$56.00 (cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) por la primera hoja, el costo total de la información solicitada asciende a la cantidad referida.

Finalmente, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que podrá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faura, La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.C.P. 00099/ISSEMYM/AD/2013
ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS